



AA: Titular de la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Leganés

El grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario a celebrar el próximo 8 de julio de 2021, presenta la siguiente:

MOCIÓN PARA REPROBAR AL ALCALDE DE LEGANÉS POR SU FALTA DE RESPETO HACIA LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS DE NUESTRA CIUDAD AL HABER APROBADO UNA MOCIÓN A SABIENDAS DE QUE NO LA QUERÍAN EJECUTAR Y TENIENDO CLARAS INTENCIONES DE HACER JUSTAMENTE LO CONTRARIO DE LO QUE SE HA APROBADO EN EL PLENO.

Exposición de motivos

En el pleno ordinario del día 10 de junio de este año, se aprobó la moción que presentó nuestro grupo municipal PARA MEJORAR EL ACCESO A VEREDA DE LOS ESTUDIANTES Y DOTAR A ESTE BARRIO DE LOS EQUIPAMIENTOS QUE NECESITA.

El acuerdo quinto de dicha moción dice textualmente: *“Construir el centro cultural en alguna de las parcelas que existen en el barrio y que el Centro Azorín se remodele y continúe como un centro de usos múltiples”*

Sin embargo, en el acta de la JGL celebrada el día 22 de junio de 2021 (sólo 12 días después del pleno), se aprueba el expediente para la contratación del servicio para realizar proyecto de ejecución de obras, estudio de seguridad y salud, y trabajos complementarios de los centros: centro multifuncional "Arroyo Culebro", **centro multifuncional "Vereda de los Estudiantes"** y rehabilitación edificio "Santiago Amón". expte. plyca núm. 141/2020.

Pero es que anteriormente a esa fecha, hay un pliego de condiciones técnicas POR EL QUE SE RIGE EL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS BÁSICOS, DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN TRES EDIFICIOS.

Estos trabajos son: la rehabilitación del edificio "Santiago Amón", **el Centro multifuncional "Vereda de los Estudiantes"** y el centro cívico "Arroyo Culebro".

Este pliego establece en su apartado 1.3.2. Referido al Centro Multifuncional en Vereda de los Estudiantes que es un **Edificio de nueva planta sobre parcela municipal**. En la que existen dos edificios exentos de carácter docente, sin uso como tal, que en su momento albergaba **el antiguo CEIP "Azorín", que habrá que demoler**, y estudiar las características físicas y mecánicas del suelo antes de ejecutar la nueva construcción. Por lo que es preciso por parte del Adjudicatario la realización del estudio geotécnico necesario.

Es evidente que hay una clara contradicción entre las verdaderas intenciones del alcalde, Sr. Llorente y lo que se aprueba en el órgano democrático y de representación de las vecinas y vecinos de Leganés. Por un lado, están sacando a licitación un estudio para demoler el antiguo colegio Azorín y por otro lado, votan a favor de que dicho centro cultural se mantenga como un centro de usos múltiples.



La forma de proceder del Sr. Llorente, como alcalde de nuestra ciudad es, cuando menos, engañosa y denota una ausencia total de respeto a las decisiones del pleno de la ciudad, votando a favor de algo a sabiendas de que no va a cumplirlo.

Esta actitud del Sr. Llorente no es, ni mucho menos, nueva. En lo que llevamos de legislatura hay múltiples ejemplos en los que el PSOE aprueba propuestas de los distintos grupos políticos y que luego quedan en papel mojado, es decir no se hace nada. Pero el descaro con el que han perpetrado esta última tropelía ya deja muy claro que el Señor Llorente, y por extensión el grupo que le apoya, tiene una total falta de respeto hacia las instituciones democráticas de nuestra ciudad, pues sabiendo que el pliego para el estudio de la demolición del centro cultural estaba en curso, aprueban en el pleno su mantenimiento como centro de usos múltiples y, apenas 12 días después de haber aceptado ese mantenimiento, aprueban el gasto en la junta de gobierno Local

Por ello, proponemos al pleno de Leganés la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1º El pleno del Ayuntamiento de Leganés reprueba al alcalde, Sr. Llorente, por su falta de respeto a las decisiones del órgano de representación democrática de Leganés.

2º Que el equipo de gobierno de Leganés revise su acuerdo de la junta de gobierno local del 22 de junio de 2021 y deje sin efecto el acuerdo que se refiere al centro Azorín.

3º Que el equipo de Gobierno retire el pliego de condiciones técnicas en el que se establece que el centro Azorín ha de ser demolido.

En Leganés, a 02 de julio de 2021

Fdo.: Óscar García Muga,
Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unidas Podemos - Izquierda Unida.